

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2020.

Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario Laboral 11001310501520190035000, informando que obra renuncia de la apoderada de la parte actora y nuevo poder conferido a folios 29 a 31 por el demandante. Sírvase proveer.

La secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se dispone, **ACÉPTAR LA RENUNCIA** presentada por la apoderada del demandante, Doctora SHIRLEY CATHERINNE GARCIA HERRERA, identificada con C.C. No. 1.015.402.270 y T.P. No. 237.212 del C.S. de la J., conforme a la manifestación efectuada a folio 29 del plenario.

Ahora bien, como quiera que el demandante otorgó nuevo poder a un profesional del derecho (fl. 30 y 31), se **RECONOCE PERSONERÍA** a la Doctora YADIRA JIMENÉZ ROMERO, identificada con C.C. No. 52.730.770 y T.P. 222.240 del C.S. de la J., como apoderada de la demandante.

En consecuencia, **REQUIÉRASE** a la parte actora para que adelante los trámites de notificación, en cumplimiento al auto admisorio de fecha 06 de noviembre de 2019 (fl. 28).

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **24 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **58**

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SVR